

NOTA DE PRENSA

Mejorará la información a los consumidores

El nuevo etiquetado europeo de compatibilidad entre carburantes y vehículos entrará en vigor el 12 de octubre

- Hoy se ha presentado el estándar que indica cómo deben ser las nuevas etiquetas y dónde deben estar colocadas, así como unas guías explicativas para usuarios y agentes del sector en una jornada en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
- El estándar UNE-EN 16942 especifica las 13 etiquetas distintas para cada tipo de combustible: desde los derivados del petróleo, hasta los biocombustibles, pasando por el gas natural, los gases licuados del petróleo, el hidrógeno y sus mezclas.

3 de julio de 2018. El próximo 12 de octubre entrará en vigor la nueva normativa europea sobre etiquetado para carburantes y vehículos, exigida por la Directiva 2014/94/UE, que tiene como objetivo mejorar la información a los consumidores debido a la gran variedad de combustibles existentes. Así se ha anunciado en una jornada celebrada hoy en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En la jornada, se ha presentado el estándar UNE-EN 16942 que, publicado por la Asociación Española de Normalización, UNE, indica cómo deben ser las nuevas etiquetas y dónde deben estar colocadas, así como unas guías explicativas para usuarios y agentes del sector, elaboradas por las asociaciones ANFAC (fabricantes de automóviles), ANESDOR (sector de las dos ruedas), AOP (operadores de productos petrolíferos) y UPI (operadores de productos petrolíferos sin capacidad de refinación).

La UNE-EN 16942 es un estándar de origen europeo, adoptado al catálogo español de normas, que da cumplimiento a la nueva legislación europea. Esta norma especifica las 13 etiquetas distintas para cada tipo de combustible: desde los derivados del petróleo (gasolina, diésel y gas licuado del petróleo), hasta los biocombustibles, pasando por el gas natural, el hidrógeno y sus mezclas, entre otros.

La norma tiene su origen en un mandato de la Comisión Europea al Comité Europeo de Normalización (CEN). Para ello, se constituyó en Europa el Comité CEN/TC 441. La Asociación Española de Normalización, UNE, como miembro español de CEN, ha coordinado la participación española en el desarrollo de esta norma. Este trabajo se ha llevado a cabo en el Comité Técnico de Normalización (CTN) 316 de UNE contando con la participación de las principales partes interesadas, y en concreto de AOP, APPA, ANFAC y AEH2, todos ellos miembros de UNE.

Guías explicativas

En la jornada, las asociaciones ANFAC, ANESDOR, AOP y UPI han presentado unos folletos informativos que, en formato de preguntas y respuestas, explican el propósito de los identificadores y etiquetas de combustible, su diseño y en qué vehículos aparecerán.

Estas etiquetas figurarán:

- En la proximidad del tapón de llenado o de la tapa del depósito de los vehículos nuevos.

- En los manuales de usuario de los nuevos vehículos, pudiendo aparecer también en los manuales electrónicos disponibles a través del centro multimedia del vehículo.
- En los aparatos surtidores y en sus boquereles de todas las estaciones de servicio de acceso público.
- En los concesionarios de vehículos

Las etiquetas aparecerán en los siguientes vehículos nuevos:

- Ciclomotores, motocicletas, triciclos y cuatriciclos
- Turismos
- Vehículos comerciales ligeros
- Vehículos comerciales pesados
- Autobuses y autocares

Cuando los clientes lleguen a una estación de servicio y abran el tapón de llenado de combustible en su vehículo, un identificador de combustible común será visible tanto en el vehículo como en el aparato surtidor y el boquerel, mostrando el combustible que es compatible con su vehículo.

Las asociaciones seguirán trabajando en la difusión de esta información y en la formación de los agentes implicados en este cambio y del público general. Los folletos estarán disponibles en línea en las páginas web de las asociaciones.

Sobre ANFAC

ANFAC representa a Abarth, Alfa Romeo, Automóviles Citroën España, BMW, Dacia, DAF Vehículos Industriales S.A.U., Fiat, Fiat Professional, Ford España, , Grupo PSA, Hyundai Motor España, Infiniti, Iveco España, Jaguar, Jeep, Kia Motors Iberia, Land Rover, Man Truck & Bus Iberia, Mazda, Mercedes-Benz España, Mini, Mitsubishi Motors, Nissan Motor Ibérica, Opel España, Peugeot Citroën Automóviles España, Peugeot España, Porsche, Renault España, Renault Trucks, Scania Hispania, Seat, Skoda, Smart, SsangYong, Subaru, Toyota-Lexus, Volkswagen-Audi España, Volkswagen Navarra y Volvo Trucks. El sector del automóvil emplea directa e indirectamente alrededor de 2 millones de familias, representa el 18% de las exportaciones totales del país, y su contribución al PIB se acerca al 10%. España ocupa el 2º lugar como fabricante de vehículos en Europa y el 8º mundial.

Sobre AOP

AOP (Asociación Española de Operadores de Productos Petrolíferos) es, desde 1993, la patronal de las compañías que operan en España en los mercados de refino, distribución y comercialización de productos petrolíferos. Las compañías asociadas de AOP son BP, Cepsa, Galp Energía, Repsol y Saras Energía.

Sobre ANESDOR

ANESDOR es la entidad que representa a las marcas del sector de las dos ruedas en España. Fundada en 1954, es la asociación de la automoción más antigua del país. Representa a más del 96% del mercado de las dos ruedas: en concreto, a 47 empresas de la industria (fabricantes e importadores de motocicletas y ciclomotores, triciclos, cuatriciclos industria auxiliar y aftermarket) que comercializan 103 marcas. La entidad vela por los intereses del tejido industrial y comercial del sector de las dos ruedas ante las administraciones e instituciones públicas y privadas, tanto a nivel nacional como internacional, y ante la sociedad en general.

Sobre UPI

Unión de Petroleros Independientes (UPI) es una asociación de ámbito nacional, constituida en 1994, que agrupa a Operadores al por mayor de productos petrolíferos, presentes en la importación, distribución/comercialización y almacenamiento de productos petrolíferos. Los miembros de UPI son AXOIL, DISA, DYNEFF, ESERGUI-AVIA, GM FUEL, KUWAIT PETROLEUM y MEROIL.

Sobre UNE

La Asociación Española de Normalización, UNE, es la entidad legalmente responsable del desarrollo de las normas técnicas en España, poniendo a disposición del tejido económico uno de los catálogos más completos del mundo, con 32.400 normas con soluciones eficaces al alcance de todos. Así, contribuye a mejorar la calidad y competitividad de las empresas, sus productos y servicios. UNE es el representante español ante los organismos de Normalización internacionales (ISO e IEC), europeos (CEN y CENELEC) y ante COPANT. Asimismo es el organismo de normalización español en ETSI. UNE lleva la voz de los sectores españoles a los foros mundiales en los que se discuten normas clave para su competitividad. Asimismo, desarrolla una intensa labor de Cooperación Internacional, con más de 900 actividades ya ejecutadas que apoyan la creación de una infraestructura de la calidad en países en desarrollo.

Para más información:

- **ANFAC. Noemi Navas. 917927440. Noemi.navas@anfac.com**
- **AOP. Inés Cardenal. 915721005. ines.cardenal@aop.es**
- **ANESDOR. Teresa Díaz. 91 543 08 00. Tdiaz@anesdor.com**
- **UPI. María Ortiz. 913509057 - mortiz@petrolerosindependientes.es**
- **UNE. Gustavo Granero. Tel.: 914 325 969 ggranero@une.org**